



Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020

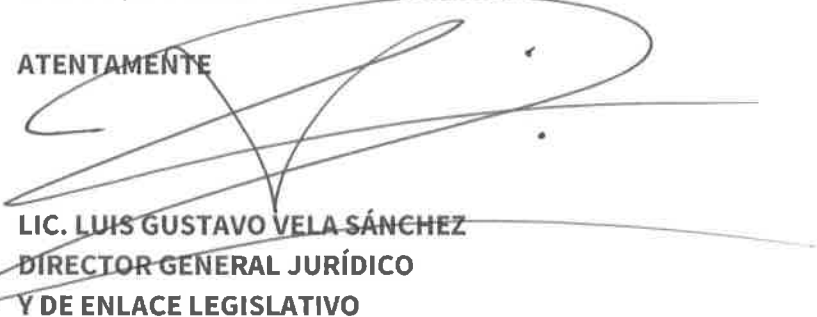
OFICIO NO. SG/DGJYEL/RPA/0153/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-00052-2020 de fecha 7 de febrero de 2020, signado por la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/4187/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx


I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIO
PARLAMENTARIO
00012387
FOLIO:
FECHA: 12-02-20
HORA: 17:03
RECIBO: 

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 14199/10394
Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS
ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD.



2020
LEONA VICARIO
MAYOR LEYENDA NOMBRE DE LA ESCRITA

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2020

Oficio No. DGSPAEM-00052-2020

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA
A PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Calle Fernando de Alva Ixtlióchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000746.1/2019**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDPPOSA/CSP/4187/2019**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto los oficios; **SM-SPPR-DGPP-0076-2020**, signado por el Director General de Planeación y Políticas, y, el similar **SEMOVI/SPPR/DGSVSMUS/0089/2020**, firmado por la Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, ambos adscritos a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante los cuales emiten respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES.
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 FEB. 2020 <i>9 Anexos</i>		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBE <i>Lajous</i>	RECIBIDO	HORA: <i>17:15</i>

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx

En atención definitiva al volante 6112/19

NKAV

Álvaro Obregón No. 269,
Pliso 10, col Roma de la Ciudad de México,
C.P. 06700 Alcaldía Cuauhtémoc.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

1 0206/20



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Dirección General de Planeación y Políticas

“2020, año Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ciudad de México a 13 de enero del 2020

Folio: SM-SPPR-DGPP- 0076 -2020

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

RECIBIDO

15 ENE 2020

OFICINA DEL SECRETARIO

Nombre:

Anexos:

Hora: 10:55 H

**LIC. JESSICA ITZEL MARTINEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATEGICOS DE MOVILIDAD
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número **DGSPAEM-00015-2020** de fecha 09 de enero de 2020, en la cual **“se solicita atender el punto de acuerdo enviado por el Congreso de la Ciudad de México mediante oficio número MDPPOSA/CSP/4187/2019 de fecha 11 de diciembre del año en curso, el cual exhorta:**

“Primero. Se de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Obras y Servicios, ambas de la Ciudad de México a que consideren la expansión del Sistema ECOBICI para que brinden servicio desde las estaciones “Azcapotzalco”, “Ferrería” y “Rosario” del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) de igual manera se proyecte la instalación de una estación del mismo transporte en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Plantel Azcapotzalco.

Segundo. Se exhorta a Tomas Pliego Calvo, Coordinador General del Gabinete de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, para que se considere la integración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Plantel Azcapotzalco, en la integración del programa “Sendero Seguro”. (SIC)

Al respecto le informo lo siguiente:

En relación a su primer punto; La Dirección General de Planeación y Políticas de acuerdo al “Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México”, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 02 de enero de 2019, en su artículo 195 en donde se mencionan las atribuciones; **NO** se tiene contemplado la expansión de ECOBICI, sin embargo en el mismo ordenamiento en su artículo 196 menciona:

Artículo 196.- Corresponde a la Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable:

XI. Planear, gestionar, supervisar y dar seguimiento constante a la administración y expansión del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México ECOBICI;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Dirección General de Planeación y Políticas

Por lo anterior se sugiere canalizar dicho punto de acuerdo a la Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, por ser parte de sus atribuciones para su atención y respuesta conducente.

En relación a su segundo punto: en el cual **exhorta a Tomas Pliego Calvo, Coordinador General del Gabinete de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, para que se considere la integración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Plantel Azcapotzalco, en la integración del programa “Sendero Seguro”**, de lo anteriormente expuesto en este mismo acto se informa que no es atribución de esta Dirección General, por lo cual **No** podemos manifestarnos al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAESTRO SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLITICAS

C.c.p. Mtro. Andrés Lajous Loeza.- Secretario de Movilidad.- Para su conocimiento.

C.c.p. Mtro. Rodrigo Díaz González Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación- Presente

SMR/DM/PAAC

CG: DGPP 0101

L 443/20



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020

SEMOVI/SPPR/DGSVSMUS/0089/2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

28 ENERO 2020

OFICINA DEL SECRETARIO

Nombre:

Horas: 16:53

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

URGENTE

PRESENTE

En atención al oficio **DGSPAEM-00017-2020** de fecha 09 de enero de 2020, emitido por esa Dirección General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad, en el cual hace del conocimiento de esta Dirección General, el Punto de Acuerdo enviado por el Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/4187/2019**, mediante el cual indica:

"Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Obras y Servicios, ambas de la Ciudad de México a que consideren la expansión del Sistema ECOBICI para que brinden servicio desde las estaciones "Azcapotzalco", "Ferrería" y "Rosario" del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, de igual manera se proyecte la instalación de una estación del mismo transporte en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) plantel Azcapotzalco."

De acuerdo al ámbito de facultades y atribuciones de esta Dirección General a mi cargo, hago de su conocimiento que el Gobierno de la Ciudad de México ha encabezado los esfuerzos para la implementación de programas y proyectos que buscan fomentar el uso de vehículos no motorizados, cero emisiones, así como fomentar la intermodalidad y la accesibilidad.

Respecto a la expansión del Sistema ECOBICI es importante señalar que su crecimiento debe ser de manera ordenada, siempre buscando la colindancia con el polígono original. Asimismo, las cicloestaciones deben tener una distancia promedio de separación de 300 m ± 10%, con el objetivo de que los usuarios puedan acceder a otra cicloestación caminando y facilitar las rutas para llevar a cabo la operación y mantenimiento del sistema.

Por lo anterior, le informamos que actualmente no resulta factible expandir el Sistema de Transporte Individual ECOBICI para brindar el servicio desde las estaciones de Azcapotzalco, Ferrería y el Rosario, así como su instalación dentro del plantel de Azcapotzalco de la UNAM.

No obstante, le informo que la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), a finales del 2019 anunciaron el proceso que la ciudad seguirá para el diseño de la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

nueva licitación internacional para la **Renovación y Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas ECOBICI**, la cual se conducirá en apego a los principios de contrataciones abiertas: datos abiertos, transparencia, apertura y participación. En dicha expansión **se contemplará incluir la zona de Azcapotzalco y se evaluará atender los puntos solicitados.**

Por ello, a través del área de Contrataciones Abiertas de la ADIP, se apoyará el proyecto de Licitación de ECOBICI, mediante el programa Lift de Open Contracting Partnership. Gracias a lo antes mencionado, desde octubre de 2019 hasta enero del año en curso, se lleva a cabo una colaboración con especialistas en el desarrollo de esta licitación internacional.

Por último, y en apego a las mejores prácticas internacionales, dentro del Tianguis Digital se publica de forma oportuna toda la información relacionada con dicha licitación, incluyendo documentos y bases de datos, lo cual podrá consultar en el siguiente vínculo:
www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/ecobici

De esta manera, se busca que ECOBICI crezca a más colonias de la Ciudad de México para poner el servicio a disponibilidad de más personas, hecho que ayudará a concretar la meta planteada por esta administración de aumentar el porcentaje de viajes ciclistas en la Ciudad de un 1.3% hasta un 3%.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA FERNANDA RIVERA FLORES
DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

C.c.c.e.p. Mtro. Rodrigo Díaz González. - Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación, SEMOVI. - Presente. rdiazg@cdmx.gob.mx
C. Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz. - Director de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable. SEMOVI. - Presente drsmus.semovi.semovi@gmail.com
Mtra. Denébola Rebeca Caraveo Tuñón. - Subdirectora de Sistemas Ciclistas, SEMOVI. - Presente. - ssc.semovi@gmail.com

Elaboró: IEA / rtr

Revisó: G.FAR / L.C.C. / D.R.T.

DGSVSMUS: 20-000124